

Pastoreo de primavera: Primeros de marzo hasta mediados de junio. Sobre pradera de raigrás y trébol y altura de hierba de 9 a 10 cm, se pueden lograr ganancias de 1,25 a 1,5 kg/día.

■ El porcentaje de trébol en la pradera es determinante de las ganancias de los terneros.

■ A partir de mediados de mayo se suplementará con 1,5 kg de harina de cebada por ternero y día. Cuando las ganancias no superen 1,2 kg/día, se suplementará con el mismo pienso, llegando incluso a ofrecerlo "a voluntad" a aquellos terneros que se vayan distanciando del peso establecido.

■ En zonas bajas con pastos de calidad se podrán manejar 5-6 terneros por hectárea.

OBSERVACIONES GENERALES

■ En todos los casos, los terneros habrán sido desparasitados antes de iniciar el cebo.

■ En la rentabilidad del cebo influyen, además, otros factores como la calidad genética de los animales, las instalaciones, el precio de venta y la profesionalización del ganadero.

■ La carne producida bajo estos sistemas de cebo presenta una gran calidad organoléptica y nutritiva.

Esta información puede ampliarse en los Servicios Técnicos de la Consejería de Medio Rural y Pesca o consultando las publicaciones del IEPA.



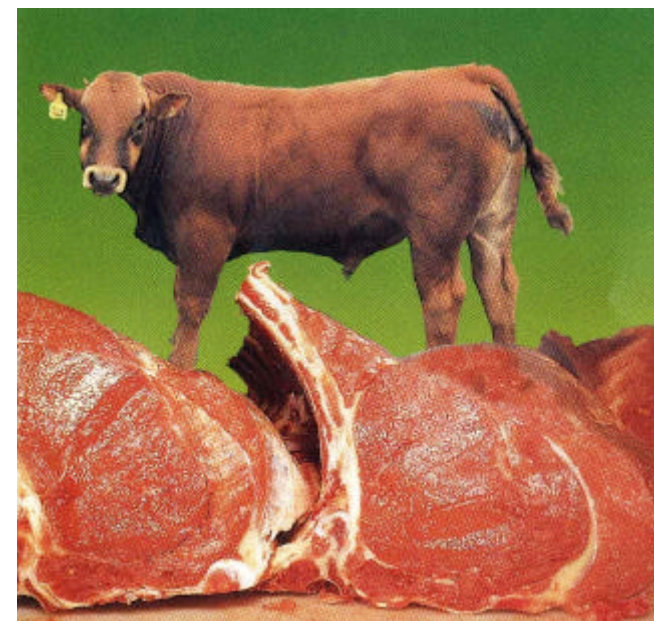
PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL
Y PESCA

Instituto de Experimentación y Promoción Agraria
Programa de Difusión y Transferencia de Tecnología Agraria
Apto. 33300 Villaviciosa – Asturias (España)
Telf. (98) 589 00 66 – Fax (98) 589 18 54

Estas recomendaciones son fruto de proyectos de investigación incluidos en el Programa Sectorial de Investigación Agraria y Alimentaria coordinado entre la Consejería de Medio Rural y Pesca y el INIA.

SERIE PROMOCION 7/95

RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA EL CEBO DE TERNEROS DE VACAS DE CRÍA



PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERIA DE MEDIO RURAL
Y PESCA

**Instituto de Experimentación
y Promoción Agraria**

Las técnicas de producción de carne bovina constituyen un pilar fundamental, tanto para rentabilizar la actividad como para homogeneizar la calidad de las canales.

Con el fin de orientar a los ganaderos interesados, la Consejería de Medio Rural y Pesca ofrece unas recomendaciones básicas sobre el cebo de terneros, detalladas en dos publicaciones de la Serie Promoción tituladas:

- "Recomendaciones básicas para el cebo de terneros de vacas de cría" (nº 7/95).

- "Recomendaciones básicas para el cebo intensivo de terneros procedentes de vacas lecheras" (nº 8/95).

En ésta, que corresponde al primer título, se recogen las recomendaciones referentes al cebo de terneros de vacas de cría, que generalmente nacen en invierno-primavera y se destetan en el otoño, con una edad de 6 a 9 meses y unos pesos vivos de 200 a 250 kg. Se contemplan aquí dos opciones de cebo: intensivo y semi-extensivo.

SISTEMA INTENSIVO

Los terneros deben adaptarse paulatinamente al pienso de cebo, por lo que se recomienda que al destete consuman ya un mínimo de 2 kg/día. En otro caso precisarán de un período de adaptación de 2 a 4 semanas con buen forraje y cantidades crecientes de pienso antes de disponer de éste a voluntad.



Durante el engorde, el pienso será suministrado a voluntad y se complementará con paja, también a libre disposición. El pienso consistirá en una mezcla de concentrados equilibrada en proteína (12%), minerales y vitaminas. La paja podrá ser sustituida por otros forrajes, con la precaución de que no superen el 10% de la ración total.

El pienso de cebo más recomendable a los precios actuales está compuesto por:

-50% de pulpa deshidratada de remolacha.
-50% de concentrado a base de harina de cebada,grasa, suplemento proteico, vitaminas y minerales.

Las ganancias de peso no deberán ser inferiores a 1,5 kg/día, lo que supone un período de engorde de 5 a 6 meses para pesos de sacrificio de 450 a 500 kg de peso vivo. El índice de conversión deberá oscilar entre 4,0 y 4,7 kg de alimento por kg de ganancia.

El coste de alimentación de este sistema es del orden de 40.000 Pts por ternero

SISTEMA SEMI-EXTENSIVO

Sistema recomendado para las zonas bajas con períodos de invernada cortos. Hay que disponer de suficiente base territorial, su manejo es fácil y precisa poca inversión en infraestructura. Las pautas a considerar son:

Pastoreo de otoño: Mediados de octubre a mediados de diciembre. Altura de hierba de 10 a 12 cm y suplementación con 1,5 kg de harina de cebada por día, buscando ganancias entre 1 y 1,5 kg/día. En el caso de no disponer de pasto, se seguirá el manejo de invernada.

Invernada: Mediados de diciembre a finales de febrero. Alimentación moderada. La dieta recomendada por ternero y día es la siguiente:

-2,5 Kg de pulpa de remolacha o alfalfa deshidratada.
-1,5 Kg de harina de cebada.
-1,5 Kg de heno de hierba o paja.
-Corrector mineral-vitamínico.

Con esta alimentación, se deberán alcanzar unas ganancias de 0,85 a 1 kg/día.

El coste total de alimentación del ternero se sitúa en torno a las 12.500 pts.